

Ushuaia, 3 de noviembre de 2020.

VISTO: El expediente N° 49.807/20 STJ-SSA caratulado "Oficial Mayor del Juzgado de Instrucción N° 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 87/2020 se ha llamado al concurso aludido en el visto.

Que, advirtiéndose que en el Edicto se ha consignado por error como unidad el Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte y no el de Instrucción N° 2, tal como surge del cuerpo de la Resolución, corresponde su rectificación.

Ello, por cuanto tal diferencia responde a un error material involuntario que no modifica, en modo alguno, el temperamento de la decisión adoptada.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) **ACLARAR** en el Edicto que, el concurso para cubrir el cargo de Oficial Mayor llamado mediante la Resolución SSA-SGCAJ N° 87/2020, corresponde al Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte.

2º) **ESTABLECER** que esta enmienda se considera parte integrante de la Resolución SSA-SGCAJ N° 87/2020, la que deberá ser anexada a la misma, consignándose la fe de erratas en la propia Resolución.

3º) **MANDAR** se registre y notifique.

Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 92/2020

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia